

PANFLETO CONTRA EL PLAN

Roger Sánchez del Río*

"Se concede a entidades globales y misteriosas una personalidad subyugadora, una influencia perentoria y secreta que, en cambio, se niega a las particulares". F. SAVATÉ. "Panfleto contra el Todo".

A TODOS LOS ARQUITECTOS-URBANISTAS, INGENIEROS-URBANISTAS, ECONOMISTAS-URBANISTAS, SOCIOLOGOS URBANOS, LETRADOS-URBANISTAS Y TECNICOS URBANISTAS EN GENERAL. A TODOS LOS POLITICOS ESTATALES, REGIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES Y, EN GENERAL, A TODOS AQUELLAS PERSONAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS CON CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES DE INDOLE TERRITORIAL. A TODOS LOS USUARIOS DE AQUELLOS ENTORNOS URBANOS QUE SOPORTAN

LAS DEFICIENCIAS Y CONTRADICCIONES DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS ESPACIALES ADOPTADAS.

A TODOS LOS ESTUDIOSOS DEL TEMA PARA LOS QUE ESTE PANFLETO SUPONGA UNA SIMPLIFICACION EXCESIVA, UN DESCONOCIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE, UN DISCURSO ABSTRACTO DIFILMENTE OPERATIVO, UN ENTRETENAMIENTO INTELLECTUAL DE UN DESOCUPADO Y/O, EN CUALQUIER CASO, UN MENSAJE PRETENCIOSO E INOPORTUNO.

En el *PASADO* los planes apenas servían para algo. Como consecuencia de ello, la tarea básicamente consistía en llegar a un reparto o asignación de usos del suelo del modo más rápido posible.

Tampoco existían suficientes campos de conocimiento —o suficiente para universitario— asimilados a la formalización de los distintos planes como para tener que profundizar en una serie de aspectos —productivos, medio— ambientales o sociológicos por ejemplo— que escasamente servían para justificar unas decisiones relativas al color o a la trama a asignar sobre las distintas zonas consideradas.

Existían, y ahora por supuesto también existen, unas reglas de mercado dentro de la propia dinámica territorial que eran las que imponían las verdaderas pautas de juego. Aquellos aspectos del PLAN capaces de soportar las tensiones provinientes de tales reglas permanecían, los restantes eran simplemente ignorados.

* Arquitecto.

En cualquier caso, las inversiones realizadas en la elaboración de tales planes no fueron nunca excesivas, en clara correspondencia con el grado de utilidad que normalmente se asumía, que proveniría de tal tipo de documentos.

Los planes satisfacían así la necesidad de modernizar, al menos formalmente, el proceso de toma de decisiones sobre el espacio urbano y el territorio en general a través de la estructuración y definición de los aspectos más sobresalientes de la red viaria y de los usos globales del suelo.

El sistema decisional vigente también contribuyó poderosamente a dar un contenido funcional a los propios planes. Puesto que la estructura decisional tan sólo contemplaba el ámbito de una sociedad cerrada y reducida, tanto en relación al número de actores —los de dentro y los de fuera del castillo— como al de los posibles papeles potenciales, no parecía conveniente complejizar en demasía el propio contenido del PLAN.

Sin embargo, esta mayor simplicidad de contenido de los planes no siempre implicaba una acepta-

ción de los mismos por parte del sistema decisonal concreto encargado de ejecutarlos. Fundamentalmente, porque el PLAN se veía como algo impuesto, ajeno a la estructura de poder y, por ello, como una limitación importante a la hora de tomar decisiones de índole espacial, dentro del marco geográfico contemplado por el propio PLAN.

Incluso aquellos planes que contemplaban la existencia de una problemática territorial concreta; asociada a una estructura decisonal específica, tampoco sirvieron para encauzar drásticamente decisiones básicas de índole espacial. Ello fundamentalmente debido al desbordamiento de muchas de las hipótesis de crecimiento —basicamente en la década de los setenta—, incluso antes de la consumación del proceso burocrático implícito en la aprobación de dichos planes.

En definitiva, la producción de un PLAN no conllevaba una asignación importante de esfuerzos y recursos, al asumirse implícitamente su escasa incidencia en la adopción de decisiones conflictivas sobre problemas de índole territorial y urbano. Asimismo, su rápido desfase con respecto a las nuevas situaciones producidas en áreas con una fuerte dinámica de crecimiento hacía a veces innecesaria su vulneración legal, aduciéndose para ello la falta de toma en consideración por parte del PLAN de ciertos aspectos que modificaban esencialmente la estructura espacial contemplada.

En el momento PRESENTE —a partir de la Ley del Suelo de 1975 y de la aprobación del Reglamento de 1978—, el sistema decisonal se ha complejizado, al incluir una mayor variedad tanto de actores como de papeles potencialmente asumibles. Como consecuencia de esto, los planes contemplan ahora una mayor minuciosidad a la hora de entender los problemas y conflictos creados y, por ende, a la hora de elaborar políticas y estrategias concretas de actuación.

Un abanico más amplio de profesionales se incorporan así en la tarea de producir los distintos planes. Sin embargo, el arquitecto/arquitecto-urbanista continúa monopolizando el control del resultado final: elaboración de un modelo espacial de asignación de usos del suelo, de acuerdo con unas previsiones de infraestructuras básicas y una red de transportes determinada.

De este modo, mientras que el proceso metodológico y de análisis previo a la formación final del PLAN se complejizan, los resultados a los que se llegan siguen en lo fundamental, siendo los mismos. Y dado que estos resultados básicos exigidos consisten en la localización estructurada de los distintos usos e intensidades de aprovechamiento del suelo, en base a un proceso de síntesis de los distintos aspectos sectoriales analizados, nada mejor que un arquitecto —acostumbrado a sintetizar en términos espaciales respuestas concretas en relación con conjuntos de requerimientos de variada complejidad— para llevarlo a cabo. Y precisamente en ello, reside el problema.

- Porque la problemática urbanístico-territorial no puede exclusivamente reducirse a un tema de diseño.
- Porque su resolución no puede inferirse de una respuesta estática en el espacio y en el tiempo.

- Porque no existen soluciones ideales al margen de sistemas de valores concretos.
- Porque el PLAN así concebido no contempla una instrumentación e implementación detallada de las propuestas explícitas o implícitas contenidas dentro del mismo.
- Porque de esta manera, el PLAN no incorpora la estructura cambiante y compleja del sistema decisonal existente.
- Porque no posibilita la conversión de una burocracia legal, lenta y compleja, en otra más ágil y flexible que facilite la actualización y puesta al día del PLAN, de forma incremental y continuada.

El PLAN, como documento, tiende así a complejizar todos aquellos aspectos metodológicos y de análisis de la realidad. La información tiende por ello a ser abultada, excediendo la mayor parte de los casos su capacidad de ser procesada adecuadamente y, lo que es más grave, de influir en la configuración espacial resultante de los distintos usos del suelo.

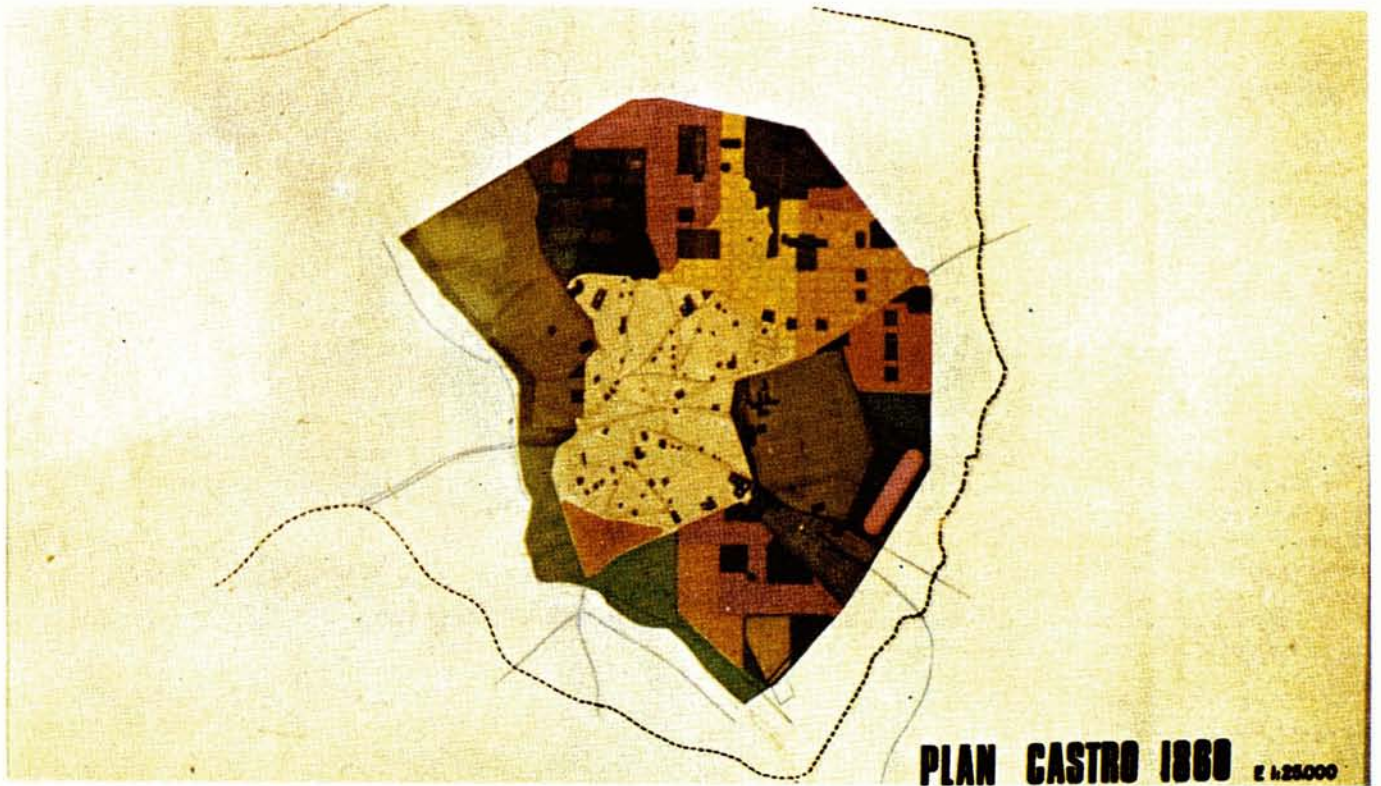
En este sentido se exige de forma progresiva una mayor y más detallada recogida de datos, sin que en ningún momento se expliciten los resortes a través de los cuales la información proveniente de los mismos pueda alterar el producto final. Y es que, en definitiva, todo se reduce a un problema de diseño espacial.

Los métodos utilizados para analizar los datos son en su mayor parte rudimentarios, relegándose casi siempre a aquellos aspectos más fácilmente visualizables sobre la cartografía utilizada. Los modelos simbólicos apenas figuran en las referencias manejadas, habida cuenta de su espectacular caída dentro del "ranking" de prestigio entre los urbanistas ya iniciados y, por ende, la utilización del ordenador como herramienta auxiliar se hace poco rentable e incluso innecesaria en este orden de cosas.

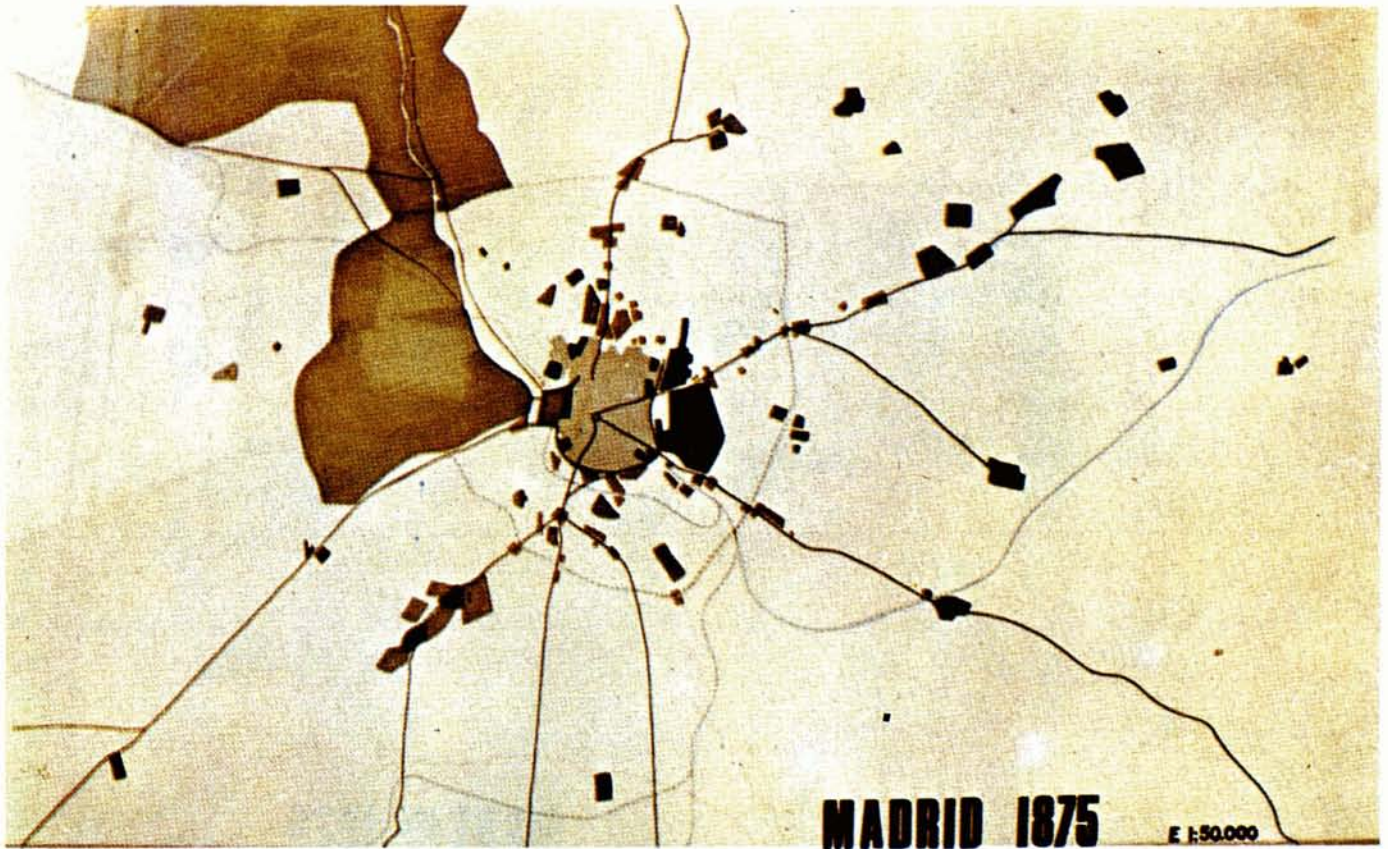
Por todo ello, el contenido estadístico del PLAN ha aumentado considerablemente, en paralelo con la necesidad de implicar dentro del mismo una mayor diversidad de profesionales —desde insignes catedráticos a periodistas de moda, pasando por personalidades políticas dentro del campo urbanístico— que puedan de este modo garantizar el conocimiento de una mayor número de aspectos de la realidad sobre la que se opera.

Sin embargo, este mayor esfuerzo sólo ha significado una mayor complejidad para el arquitecto/arquitecto-urbanista de turno a la hora de arbitrar una respuesta válida para casi todos dentro de un contexto espacio-temporal concreto. Además, ello también ha supuesto un aumento considerable de los recursos destinados a financiar los distintos planes, aun a costa de disminuir en muchos casos las partidas presupuestarias de otros sectores necesitados dentro de las propias entidades administrativas patrocinadoras de dichos planes.

En cualquier caso, estos mayores niveles de inversión asignados para la producción de los distintos planes no ha alterado sustancialmente la naturaleza del producto ofrecido. Es decir, el proceso comprensivo y multidisciplinar se agota en



- | | | | |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| CASCO ANTIGUO | RESIDENCIAL CLASE ALTA | RESIDENCIAL CLASE MEDIA | RESIDENCIAL OBREROS Y ARTESANOS |
| RESIDENCIAL AGRICULTORES | INDUSTRIA Y ALMACENES | EQUIPAMIENTOS | PARQUES Y ZONAS VERDES |
| SITOS REALES, POSESIONES | INSTALACIONES DEPORTIVAS | MUERTOS Y CULTIVOS | |



- | | | | |
|---------|-----------|------------------|---|
| CASCO | ENSANCHE | ARRABALES | SITIOS REALES, QUINTAS, POSESIONES, INSTITUCIONES |
| PUEBLOS | INDUSTRIA | PARQUES PUBLICOS | EQUIPAMIENTOS DEL PODER |

Fig. 1 y 2. "La planificación dejará de asimilarse con un proceso formal de diseño salpicado con abundantes gotas de utopía, para convertirse en un proceso decisonal ajustado a los recursos humanos, técnicos y económicos existentes de cada nivel administrativo".



- | | | | |
|---------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| EDIFICACION CERRADA | EDIFICACION ABIERTA | EDIFICACION UNIFAMILIAR | RESIDENCIAL EXTRARRADIO |
| INDUSTRIA | FERROCARRIL, AEROPUERTOS | ZONA VERDE | ESPECIAL |

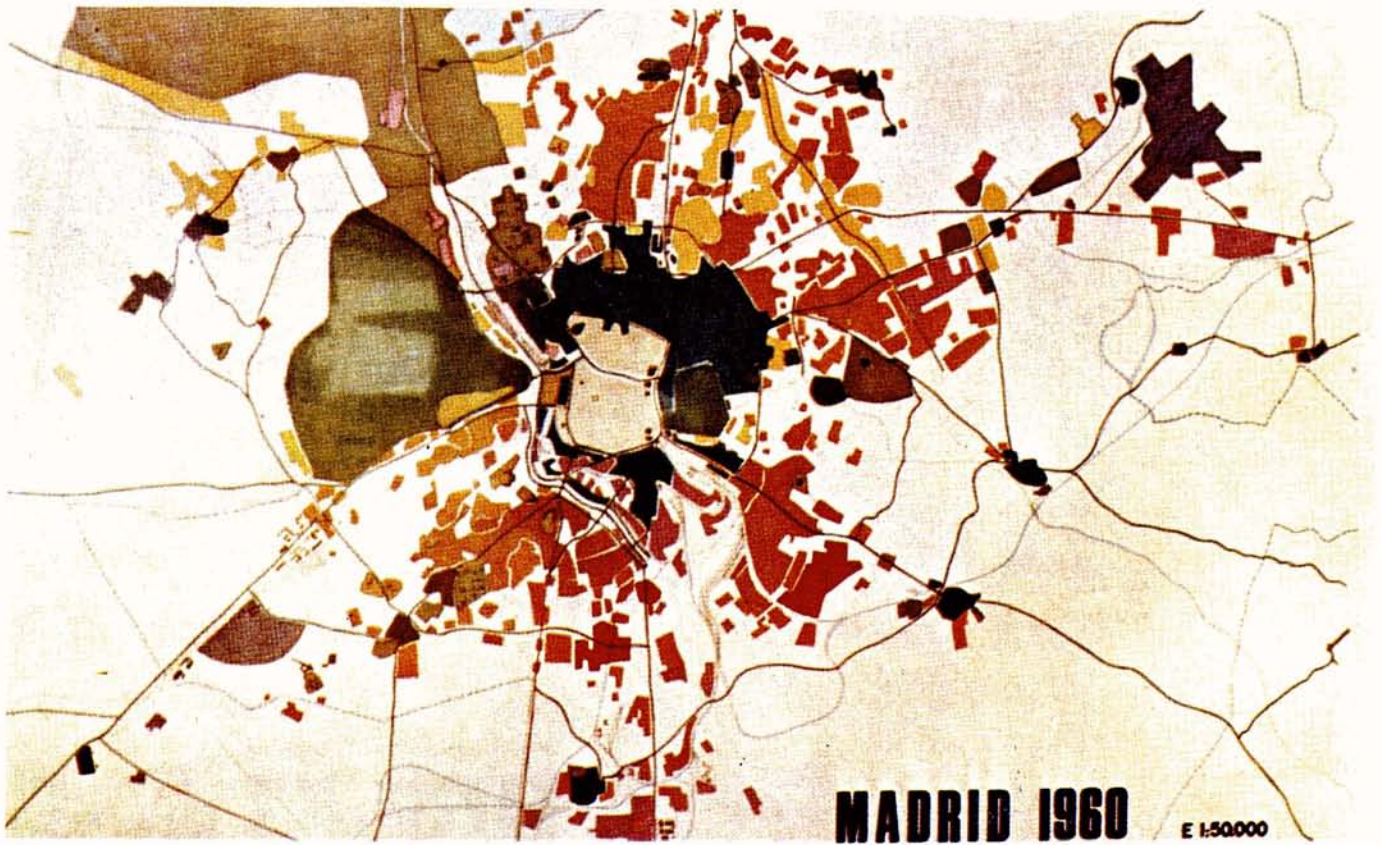


- | | | | |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CASCO ANTIGUO | ENSANCHE | SUBURBIOS Y ARRABALES | INFRAVIVIENDA Y CHABOLAS |
| VIVIENDA UNIFAMILIAR | PUEBLOS | INDUSTRIA | AEROPUERTOS |
| EQUIPAMIENTOS DEL PODER | POSESIONES, INSTITUCIONES | INSTALACIONES DEPORTIVAS | PARQUES PUBLICOS |

Fig. 3 y 4. EL PLAN ha sido siempre en definitiva, una referencia estructural básica del modelo urbano/territorial adoptado. (Fotos reproducidas del "Estudio sobre el Plan Especial de la Avda. de la Paz". COAM, 1976).



- | | | | | |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------|--------------|
| ARTES H ^a ARTISTICO | EDIFICACION CERRADA | EDIFICACION ABIERTA | VIVIENDA UNIFAMILIAR | ZONAS VERDES |
| INDUSTRIAS, AEROPUERTOS | EDIFICACION RURAL SEMI-INTENSIVA | | INDUSTRIA | ESPECIAL |



- | | | | |
|----------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|
| CASCO ANTIGUO | ENSANCHE | SUBURBIOS Y ARRABALES | INFRAVIVIENDA Y CHABOLAS |
| VIVIENDA UNIFAMILIAR | EDIFICACION ABIERTA | PUEBLOS | INDUSTRIA |
| PARQUES PUBLICOS | EQUIPAMIENTOS DEL PODER | POSESIONES, INSTITUCIONES | AEROPUERTOS |
| | | | INSTALACIONES DEPORTIVAS |

Fig. 5 y 6. El PLAN como modelo espacial de distribución de usos del suelo, ha sido y será, una herramienta valiosa aunque no monopolizadora del proceso de planeamiento. (Fotos reproducidas del "Estudio sobre el Plan Especial de la Avda. de la Paz". COAM, 1976).

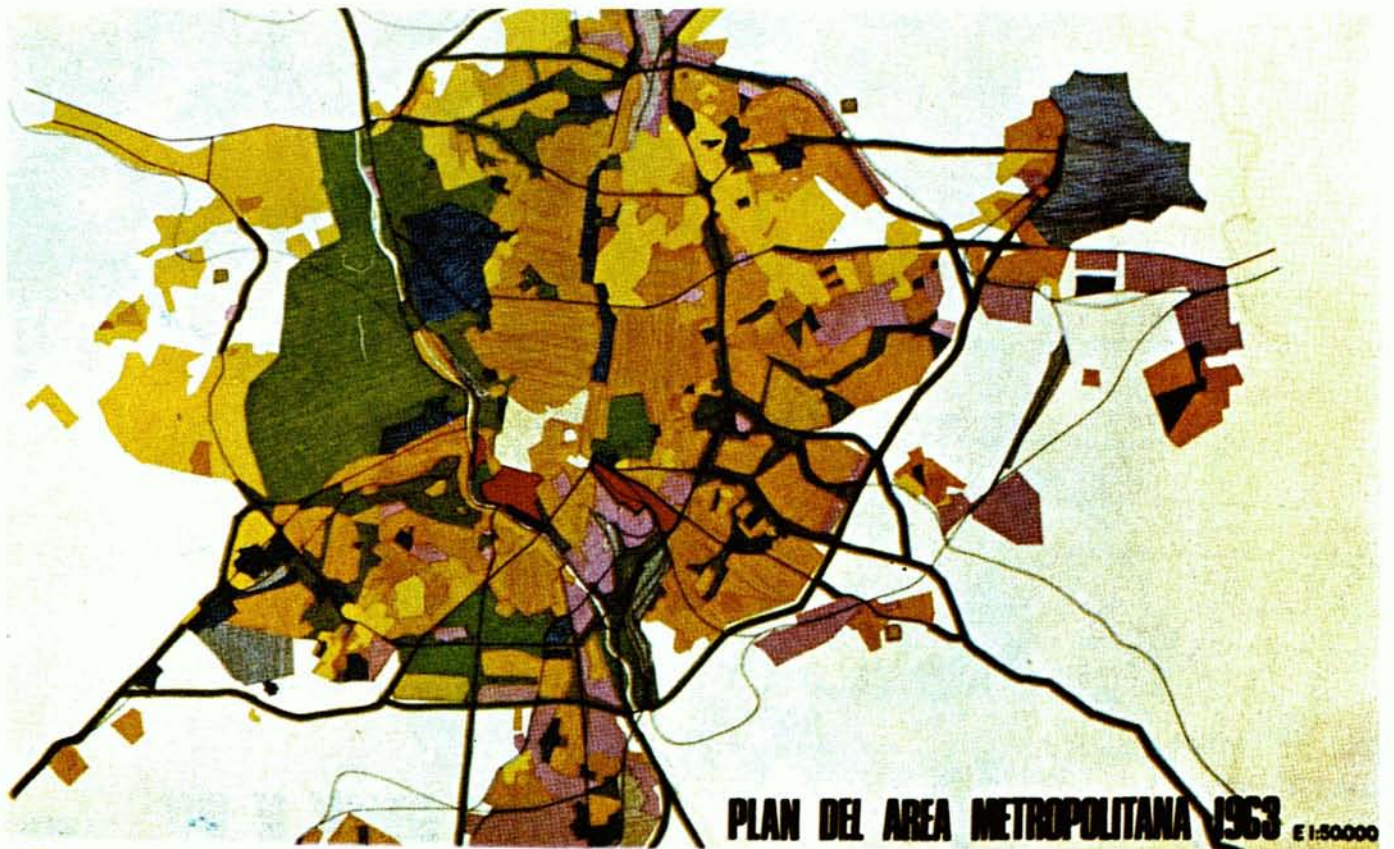


Fig. 7 y 8. Los encargados de tomar decisiones sobre aquellos problemas y conflictos espaciales planteados, en función de unos objetivos políticos concretos, son los verdaderamente responsables de la situación urbanística actual.

el momento de arbitrar e instrumentar los resultados que siguen siendo en lo fundamental los mismos de antes:

- Modelo formal de localización de los distintos usos globales sobre el territorio, junto con los distintos techos de intensidades y aprovechamiento máximo para cada uno de ellos.
- Esquema general de la red de transportes y de infraestructuras básicas.
- Esquema general de localización de los espacios públicos para equipamiento, ocio y esparcimiento.
- Conjunto de medidas genéricas que al menos, teóricamente, harían posible o favorecerían la consecución de los esquemas y modelos anteriores.
- Tímida explicitación de la financiación y de los recursos económicos necesarios para la consecución de tales medidas.

Dentro de este contexto parece lógico aducir que puesto que la naturaleza del producto final ofrecido es prácticamente la misma, la asignación de un mayor volumen de recursos no parece justificada. Evidentemente, algunos podrán argüir en el sentido de que en la actualidad la base de datos que acompaña al PLAN es mucho más voluminosa, extensa y sofisticada que en casos anteriores. Sin embargo, se hace muy difícil valorar positivamente la recogida de unos datos "ad hoc", cuyo mantenimiento y puesta al día no está en absoluto garantizado ni por el equipo técnico encargado de redactar el PLAN ni por el propio ente administrativo que lo financia.

En otro orden de cosas, los técnicos encargados de redactar el PLAN están excesivamente desligados de la actividad cotidiana del ente administrativo en cuestión como para contextualizar debidamente el conjunto de medidas incorporadas, a modo de anejo, dentro del plano final resumen del PLAN.

De este modo, el enfoque multidisciplinar y comprensivo observado en la redacción del PLAN no se enquista adecuadamente en los distintos departamentos que configuren la estructura organizativa del ente administrativo concreto. Por ello, esta mayor complejidad en el análisis y diagnóstico de la realidad sobre la que el PLAN pretende incidir tan sólo sirve para aumentar la dificultad de formalizar un plano-respuesta final, adecuado a la multiplicidad de problemas y conflictos previamente detectados.

No obstante, el PLAN sigue obstinadamente considerándose por los distintos entes administrativos patrocinadores de los mismos como piezas inexcusables, imprescindibles y, lo que es peor, suficientes para la adopción de decisiones sobre los innumerables conflictos territoriales existentes, como si el planeamiento urbano y la ordenación del territorio se agotasen en el proceso de producir un determinado PLAN. Si, además, tampoco se fuerza la integración del equipo redactor dentro de la dinámica cotidiana, de modo que se posibilite la instrumentación de todas aquellas medidas contempladas para la consecución de un determinado modelo espacial, el PLAN pasa de ser una buena

herramienta de trabajo a un mero ejercicio intelectual altamente costoso.

En cualquier caso, la cuestión clave radica en dilucidar el contenido exacto de lo que se compra al contratar un determinado PLAN.

- Si lo que se pretende es obtener una imagen formal futura del crecimiento urbano dentro de un ámbito espacial determinado, el presupuesto actual es excesivo y la composición radicalmente pluridisciplinar del equipo redactor innecesaria.
- Si lo que se compra es la estructuración de un conjunto de criterios y medidas de actuación para la obtención de un determinado modelo de reparto y asignación de usos del suelo, falta una integración efectiva y una mayor continuidad relacional entre el equipo redactor y los distintos departamentos del ente administrativo que lo contrata.
- Por último, si lo que se desea es una asesoría técnica sobre determinados problemas de carácter puntual o sectorial, sobra la denominación de PLAN, estableciéndose la cuantía del trabajo en base a la amplitud y naturaleza técnica del servicio que se compra y el Pliego de Condiciones Técnicas en función de las necesidades específicas detectadas.

En el FUTURO, la consolidación de una mayor autonomía en los distintos entes administrativos, así como la progresiva asunción del planeamiento como un proceso continuo de toma de decisiones, conllevará de forma paulatina una clarificación de la figura del PLAN y, por ende, de su funcionalidad, su ámbito de actuación e incluso de su propia naturaleza interna.

Los políticos responsables en cada nivel administrativo de financiar el PLAN, tendrán en cuenta que los recursos destinados a la producción de planes cada vez más comprensivos y detallados serán progresivamente más difíciles de justificar en base a criterios del tipo coste-beneficio. Ello fundamentalmente debido a la poca utilidad que el PLAN ofrece con el paso del tiempo a la tarea de tomar decisiones de carácter cotidiano sobre el territorio.

Asimismo, la caracterización cada vez más abierta y compleja del contexto —económico, político y social— sobre el que el PLAN opera, unida al mayor poder político y financiero de los entes administrativos sobre sus respectivos ámbitos territoriales, invalidará la capacidad de implementar políticas, estrategias y/o medidas concretas de actuación que no estén claramente asumidas por los departamentos respectivos del ente administrativo en cuestión.

En este sentido, las inversiones correspondientes a cada una de las propuestas adoptadas como consecuencia, contrapartida o desarrollo de las directrices/previsiones contenidas en el PLAN, se articularán alrededor de los presupuestos anuales y/o plurianuales del ente administrativo. La prioridad de tales propuestas se hará así en base a una evaluación pormenorizada de los distintos capítulos contemplados dentro del programa de inversio-

nes. La implementación y seguimiento de las mismas, será competencia de un determinado departamento en base a la naturaleza concreta de tales propuestas.

De este modo, el PLAN no podrá en un futuro monopolizar la programación y el control de las distintas políticas de actuación sobre el ámbito de actuación contemplado. A lo sumo, el PLAN propondrá una alternativa genérica de estructuración del territorio lo más flexible y abierta posible como para poder adaptarse a criterios marcadamente políticos y, por ello, sujetos a cambios y constricciones frecuentes.

Aparte del PLAN —instrumento indicativo de las grandes directrices urbanas y/o territoriales— cada ente administrativo dispondrá de un equipo técnico permanente que evaluará de modo continuo aspectos, tales como,

- el grado de inserción de las distintas propuestas de actuación dentro de las directrices emanadas del PLAN.
- La mayor/menor operatividad de tales propuestas en base a consecución de unos objetivos políticos concretos,
- La oportunidad instrumental de las mismas en base a la capacidad de control existente en cada caso.
- Los recursos de todo tipo necesarios para implementarlas.

Todo ello, a partir de las decisiones emanadas del poder político constituido y, como respuesta, a los problemas y conflictos de índole espacial planteados dentro del ámbito territorial correspondiente.

Es decir, el PLAN dejará de ser paulatinamente ese terrible corsé —que algunos incluso piensan que está poco apretado todavía que ahogue a corto y medio plazo las expectativas de acción de la clase política encargada de definir los objetivos políticos que deberán presidir en todo momento su gestión al frente de los distintos entes administrativos.

En lugar de ello, el PLAN se convertirá en la referencia estructural básica y obligada del modelo urbano/territorial adoptado a la hora de adoptar las medidas que se consideran más pertinentes para la resolución de los distintos problemas y conflictos concretos que vayan planteándose en el transcurso del tiempo.

Mientras tanto, su legalidad y ortodoxia intrínseca presente serán progresivamente contestadas y, en su caso, vulneradas, como única posibilidad para responder de forma eficaz a la problemática continua de cada día. Los planes así significarán cada vez menos en el proceso planificador, el cual estará cada vez más asociado con el proceso decisional encargado de resolver aquellos problemas y conflictos de índole espacial planteados dentro de un ámbito territorial concreto y de acuerdo con unos criterios políticos específicos.

Por todo ello, afirmamos —a modo de CONCLUSIONES— que:

- Ha llegado la hora de erradicar y desmitificar el PLAN concebido como un documento

sacralizado donde todo está previsto y contemplado.

- Es preciso desmontar los argumentos que cifran la calidad o aptitud de un PLAN en función del mayor grado de complejidad y sofisticación de sus propuestas de actuación.
- El PLAN no debe monopolizar el proceso planificador, sino simplemente orientar y referenciar las repercusiones e impactos espaciales de las decisiones adoptadas en cada nivel administrativo, en función de unos criterios de oportunidad política y viabilidad financiera.
- La producción de planes muy rígidos y detallados, donde se contemplan resoluciones pormenorizadas de cada uno de los conflictos existentes sobre el ámbito espacial de actuación, sólo sirve para empeñar y comprometer la libertad de decisión de la clase política responsable en cada caso y, en definitiva, su responsabilidad ante electores y usuarios, habida cuenta de la pronta obsolescencia de las medidas de actuación excesivamente minuciosas.
- El incumplimiento de muchos de los planes primitivos no siempre fue debido a la falta de voluntad política para asumirlo por parte del ente administrativo, sino en parte también por la propia incapacidad de los mismos para hacer frente a determinados problemas y conflictos que o bien no fueron desde el principio asumidos, o bien surgieron con posterioridad a su aprobación definitiva.
- Los nuevos detentadores del poder político no deberían por ello caer en el error de mitificar los planes. Tampoco asumir que una mayor voluminosidad y grado de detalle en el contenido de un determinado PLAN, necesariamente conlleva una disminución de las dificultades y responsabilidades asociadas con la toma de decisiones de índole espacial. Y ello porque el PLAN no suplanta de hecho nunca el proceso decisional, sino que, por el contrario, ayuda a referenciarlo, a estructurarlo, constatando las diferencias e interdependencias espaciales y sectoriales de las propias decisiones dentro del marco de actuación.
- El negociar, trapichear y tapar agujeros con respecto a los problemas existentes de índole espacial por parte de los órganos gestores de cada ente administrativo, en base a unos criterios de actuación fundamentalmente políticos, no deberá enjuiciarse de forma despectiva simplemente porque dichas acciones no se adaptan a las formalidades al uso vigentes. Porque de lo que se trata es de resolver problemas de acuerdo con unos objetivos políticos concretos y no de preservar la observancia de una liturgia burocrática harto compleja, alborozo y justificación de los que ven en el planeamiento un proceso más administrativo que político, la formalización de un documento legal más que la puesta en marcha de un proceso continuo de toma de decisiones.

- Será preciso, por tanto, enfatizar aquellos aspectos estructurales y organizativos dentro de cada nivel administrativo, que posibiliten su progresiva adaptación en sistemas decisionales con suficiente capacidad para responder eficazmente a esta necesidad de tomar decisiones de modo continuado dentro de un modelo de control adaptativo.
- La existencia de una información estructurada y compartida por los distintos departamentos dentro de cada nivel administrativo, en base a un sistema de referenciación geográfica lo más flexible posible, posibilitará una mayor racionalidad —de acuerdo con los criterios políticos vigentes en cada caso— en el proceso decisional asociado a toda actividad planificatoria.
- La planificación dejará de asimilarse con un proceso formal de diseño salpicado con abundantes gotas de utopía, para convertirse básicamente en un proceso decisional ajustado en todo momento a los recursos —humanos, técnicos y económicos— existentes dentro de cada nivel/ente administrativo.
- Al margen de su colaboración transitoria o permanente en relación con los entes administrativos que contratan sus servicios, los técnicos redactores de los planes potenciarán al máximo que la asignación espacial más o menos justificada de los usos globales del suelo así como de sus intensidades respectivas en relación con una realidad espacio-temporal concreta, no se haga al margen de la estructura técnico-organizativa de aquellos, evitándose así tanto la descontextualización como el incumplimiento del contenido esencial de dichos planes.
- Los técnicos que trabajan por cuenta del ente administrativo en cuestión dejarán a su vez de ser meros traductores de las limitaciones impuestas por dicha distribución global de usos del suelo, en relación con los distintos usuarios/agentes sociales interesados, para convertirse en los elementos insustituibles del poder político constituido a la hora de programar y/o controlar cualquier política y estrategia de índole territorial.
- Los políticos también tendrán que asumir una mayor participación y niveles de responsabilidad en la toma de decisiones sobre problemas y conflictos de índole espacial, dentro del ámbito espacial de su competencia. No valdrá la contratación de técnicos afines —ideológicamente hablando— que suplanten su responsabilidad de elegir aquellas estrategias más adecuadas, por lo que se les exigirá de forma progresiva un mayor grado de conocimiento de la realidad urbanística vigente, así como de los límites políticos de su propia capacidad de intervención.
- De este modo, técnicos y políticos estarán embarcados dentro de un proceso de elaboración de políticas y estrategias, así como de aquellas medidas de control más pertinentes en base a los recursos de todo tipo existente, según un esquema continuo de actividad. Todo ello en paralelo con la elaboración de un modelo espacial de distribución de usos del suelo, que significaría así una herramienta auxiliar importante, aunque no única, ni en ningún caso monopolizadora, de la actividad planificatoria.
- Por último, es preciso recalcar la imperiosa necesidad de no mitificar aquellos aspectos legales asociados con dicha actividad, de modo que el conocimiento exhaustivo y pormenorizado de los mismos, así como el de sus múltiples posibles interpretaciones, no sea contradictorio de hecho con el cumplimiento de una serie de objetivos políticos concretos. En este sentido, será necesario explicitar con toda nitidez los criterios que presidirán la actividad planificatoria de cada ente administrativo para a continuación arbitrar los procedimientos más adecuados que garanticen en todo momento la legalidad de las decisiones adoptadas.

POR UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRAS CIUDADES. POR UNA MEJOR CONSERVACION DE NUESTRO PATRIMONIO URBANO.

POR UNA MAYOR PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROBLEMAS Y COFLICTOS DETECTADOS POR UNA MEJOR GESTION PUBLICA DE LAS AGLOMERACIONES URBANAS.

“VIVA EL PLANEAMIENTO CORPORATIVO”.